



Accountants &
business advisers

GRANFEST S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al 31 de
diciembre de 2015

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
GRANFEST S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **GRANFEST S.A.** que incluyen los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría, efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que le permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 • Fax (593-4) 2450886 • E-mail pkd@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finensur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-06-2045 • Guayaquil • Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 • Fax (593-2) 2256814 • pkfuio@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjunto expresan, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **GRANFEST S.A.** al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota C.



19 de abril de 2016
Guayaquil, Ecuador



Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No.015

GRANFEST S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo		800
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		800
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Inversiones en asociadas (Nota D)	2,929,050	2,969,743
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	2,929,050	2,969,743
TOTAL ACTIVOS	2,929,050	2,970,543
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota E)	4,115	3,858
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota F)	6,687	3,646
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	10,802	7,504
PATRIMONIO: (Nota G)		
Capital social	800	800
Aporte para futuro aumento de capital	2,962,239	3,326,770
Resultados acumulados	(44,791)	(364,531)
TOTAL PATRIMONIO	2,918,248	2,963,039
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2,929,050	2,970,543


 Lianega S.A.
 Gerente General


 CBA. Ruth Chamorro
 Contadora General

GRANFEST S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
GASTOS:		
Administrativos (Nota H)	4,176	6,391
Financieros (Nota I)	40,693	96,038
	<u>44,869</u>	<u>102,429</u>
PÉRDIDA OPERACIONAL	<u>(44,869)</u>	<u>(102,429)</u>
OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS	78	(341)
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u>(44,791)</u>	<u>(102,770)</u>


 Nelly Sperpi
 Liamega S.A.
 Gerente General


 Ruth Chamorro
 CBA. Ruth Chamorro
 Contadora General

GRANFEST S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en USDólares)

	Capital Social	Aporte para futuro aumento de capital	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2014	200	3,326,770	(261,761)
Aumento por pago de capital	600		
Pérdida del ejercicio			(102,770)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	800	3,326,770	(364,531)
Absorción de pérdida		(364,531)	364,531
Pérdida del ejercicio			(44,791)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	800	2,962,239	(44,791)


 Liamega S.A.
 Gerente General


 CBA: Ruth Chamorro
 Contadora General

GRANFEST S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo pagado a proveedores	(800)	
Otros egresos e ingresos	(40,693)	(96,038)
EFFECTIVO NETO USADOS EN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(41,493)	(96,038)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pérdida de inversión en asociadas	40,693	96,038
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	40,693	96,038
DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(800)	
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del periodo	800	800
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		800

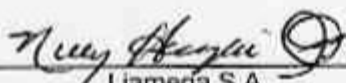

 Liamega S.A.
 Gerente General


 CBA Ruth Chamorro
 Contadora General

GRANFEST S.A.ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(44,791)	(102,770)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	257	2,875
Cuentas y documentos por pagar relacionados	3,041	3,857
EFECTIVO NETO USADOS EN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(41,493)</u>	<u>(96,038)</u>


 Lianmega S.A.
 Gerente General


 CBA. Ruth Chamorro
 Contadora General

GRANFEST S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresadas en USDólares)

A. GRANFEST S.A.

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública otorgada el 22 de noviembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de noviembre del mismo año según Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0006712. Su actividad principal corresponde al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y cosecha hasta su comercialización.

El 13 de octubre de 2014, se suscribe la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social donde se resuelve que la nueva actividad principal de la Compañía es la adquisición y tenencia de acciones, participaciones o cuotas sociales, interviniendo como socia o accionista en la fundación o aumento de capital de sociedades de cualquier clase, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión administración o resultados.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización de fecha 11 de marzo de 2016, por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, se describe la base de preparación y presentación adoptadas en el juego completo de los estados financieros adjuntos:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre del 2015), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos y servicios recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

GRANFEST S.A.

C. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación del juego completo de los estados financieros adjuntos:

Inversiones en asociadas: Se consideran entidades asociadas a aquellas en las cuales GRANFEST S.A. ejerce una influencia significativa, pero no implica un control o control conjunto, por medio del poder para participar en las decisiones relacionadas con las políticas financieras y operativas de la Compañía en la que se invierte.

Conforme al método de participación, las inversiones en Compañías asociadas se contabilizan en el estado de situación financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición en la participación de la Compañía en los activos netos de la Compañía asociada, menos cualquier deterioro en el valor de las inversiones individuales.

Cuentas y documentos por pagar: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por tributos y contribuciones, por la adquisición de bienes y prestación de servicios, en el curso normal de negocio.

Gastos: Se registran cuando se conocen sobre la base del devengado contable. Financieros: Se registran las pérdidas por el ajuste del Valor Patrimonial Proporcional (VPP)

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2014 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIC 36 – Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros
- NIC 39 – Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas
- NIC 19 – Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados
- NIIF 2 – Pagos basados en acciones: Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios
- NIIF 8 – Segmentos de operación: Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se deba informar con los activos de la entidad

GRANFEST S.A.**C. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES** (continuación):

- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo
- NIC 16 – Propiedades, planta y equipo: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada
- NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas: Personal clave de la gerencia
- NIC 38 – Activos intangibles: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la amortización acumulada
- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Significada de "NIIF vigentes"
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Excepciones al alcance para negocios conjuntos
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera)
- NIC 40 – Propiedades de inversión: Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:
A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
Enmienda a la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", con relación a la contabilización de adquisiciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 "Propiedades, plantas y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles", con relación a la aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 41 "Agricultura", con relación a las plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 "Estados financieros separados", con relación al método de la participación en los estados financieros separados	1 de enero de 2016

GRANFEST S.A.**C. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES** (continuación):

Normas	Fecha de entrada en vigencia
Enmiendas a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
Enmiendas a las NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participación en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la aplicación de la excepción de consolidación en las entidades de inversión	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de los estados financieros", con relación a la iniciativa sobre información a revelar	1 de enero de 2016
NIIF 9 "Instrumentos financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 14 "Cuentas de diferimientos de actividades reguladas": Esta norma tiene vigencia por entidades cuyos primeros estados financieros conforme a las NIIF correspondan a un periodo que comience a partir del 1 de enero de 2016.	1 de enero de 2016
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017

La empresa es una tenedora de acciones, salvo por la inversión, no considera efectuar la valuación de riesgos.

D. INVERSIONES EN ASOCIADAS:

Razón Social	Objeto Social	Porcentaje de participación	Al 31 de diciembre de	
			2015	2014
Negocios Navieros y de Transporte Transneg S.A. Liamoga S.A.	Actividad de transporte marítimo y de cabotaje y de carga.	99.99% (1)	2,928,650	2,969,343
	Actividad de adquisición o tenencia de acciones, participación o cuotas sociales.	0.01%	400	400
			<u>2,929,050</u>	<u>2,969,743</u>

(1) El movimiento de esta cuenta, es como sigue:

	US\$
Saldo al inicio del año	2,969,343
Ajuste al Valor Patrimonial Proporcional-VPP (Ver Nota I)	40,693
Saldo al final del año	<u>2,928,650</u>

GRANFEST S.A.**E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

Originado por la Compañía relacionada Negocios Navieros y de Transporte Transneg S.A., por los pagos efectuados para cubrir gastos operativos.

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS:

Corresponde al neto de los gastos asumidos con la figura de préstamo por la Compañía relacionada Negocios Navieros y de Transporte Transneg S.A. No generan interés ni tiene fecha de vencimiento.

G. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 800 acciones comunes autorizadas emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Aporte para futuro aumento de capital: Corresponde a aportes en especies efectuados por los accionistas para incrementar el capital pagado de la Compañía.

Resultados acumulados: La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias.

H. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Honorarios y servicios	1,692	1,200
Tributos y contribuciones	2,485	5,191

I. FINANCIEROS:

Corresponde a la pérdida por ajuste del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de la inversión en asociada que se mantiene con Negocios Navieros y de Transporte Transneg S.A.

J. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

GRANFEST S.A.**J. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

GRANFEST S.A.**J. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

GRANFEST S.A.**J. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

K. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, su accionista Negocios Navieros y de Transporte Transneg S.A. tiene que presentar estados financieros consolidados, en concordancia con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 10.

L. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.